

Montos del canon 2023 para todas las modalidades del transporte público

El Consejo de Transporte Público (CTP) informa que las tarifas establecidas para el canon de regulación para el período 2023, aprobadas mediante la resolución RE-0334-RGA-2022 del 25 agosto del 2022, emitida por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), son las siguientes:

Modalidad de servicio	Monto anual
Autobuses ruta regular	¢405.315
Flota Especial	¢162.617
Taxi-Seetaxi	¢79.335

Los mecanismos de recaudación establecidos por el CTP para el año 2023 son:

- Mediante el pago al derecho de circulación al Instituto Nacional de Seguros.
- Banco de Costa Rica, mediante las cajas en todas sus sucursales, Tucán o sitio Web de dicha entidad bancaria.
- Mediante depósito bancario, a los siguientes números de cuenta del Banco de Costa Rica, a nombre del Consejo de Transporte Público:

Número de Cuenta corriente 001-0229502-4

Número de Cuenta IBAN CR58015201001022950242

En el caso de las modificaciones y/o sustituciones de flota, las cuales son tramitadas por el Departamento de Concesiones y Permisos del CTP, no se efectuarán hasta que el concesionario o permisionario haya cancelado la totalidad del canon de regulación de la placa que va a ingresar como ruta regular y la placa saliente pagará el canon correspondiente al permiso otorgado por el Consejo de Transporte Público.

* Recuerde que debe estar al día con el canon para realizar cualquier trámite ante el CTP.

26-09-2022